



# CASA GRANDE

periódico del ayuntamiento de Salamanca

número 221

ejemplar gratuito

26 - julio - 1985

## Agustín Muñoz sustituye a Máximo Gómez como primer teniente de alcalde

## El alcalde remodela su equipo y centraliza la gestión en tres áreas

El alcalde de Salamanca, Jesús Málaga, ha aprovechado la creación de la Comisión de Gobierno para efectuar una profunda remodelación en el equipo municipal de gobierno. Agustín Muñoz Cid, Manuel Campo y Emilio Melero son los principales responsables de las tres áreas en que se ha dividido la gestión municipal: Economía y Gobierno Interior, Urbanismo y Bienestar Social. Además, Agustín Muñoz sustituye como primer teniente de alcalde a Máximo Gómez, que queda relevado de las principales áreas de responsabilidad.

«La nueva Ley de Régimen Local introduce una nueva filosofía en la gestión de los asuntos del Ayuntamiento, para hacerla más ágil y eficaz; por otra parte, la corporación afronta ahora, tras los dos años transcurridos, una fase con un cariz marcadamente ejecutivo, de concreción y desarrollo de la planificación elaborada en los dos años precedentes. Estas son las principales motivaciones que me han llevado a adaptar la estructura municipal a las nuevas necesidades», ha explicado Jesús Málaga.

La Comisión de Gobierno, en la que el Pleno y el alcalde han delegado algunas competencias que la ley les confiere, está integrada por

nueve concejales, todos ellos socialistas, y presidida por el alcalde. Los nueve integrantes de esta comisión son, a su vez, los tenientes de alcalde del Ayuntamiento, por este orden: Agustín Muñoz, Carmen García Rosado, Emilio Melero, Jesús González Rivas, Manuel Campo, María Mendoza, Jaime de Santiago, Jorge Sánchez Olivera e Inocencio Martín. Por otra parte, Emilio Melero ha sido designado portavoz de la Comisión de Gobierno y del Grupo Socialista.

Toda la actividad municipal se encauza a partir de ahora a través de tres grandes áreas. «En esta fase que acometemos resulta imprescindible una estrecha coordinación



CANDY

de todos los asuntos, y ello obliga a cierta centralización de las responsabilidades», ha explicado el alcalde. La Comisión de Economía y Gobierno Interior atiende todos los temas de hacienda, personal, protección civil, consumo, limpieza y policía urbana; la de Urbanismo unifica todos los asuntos de planeamiento, licencias y obras, en tanto que la de Bienestar Social engloba cultura, educación, servicios sociales, deportes y festejos. En todas las comisiones estará presente el concejal delegado de Participación Ciudadana, Jesús González Rivas.

Uno de los puntos más llamativos de la remodelación efectuada

por el alcalde ha sido la sustitución de Máximo Gómez en los puestos de responsabilidad que ocupaba para encargarle ahora la coordinación de los servicios sociales. «Máximo Gómez ha cumplido un papel muy importante en la transición del primer ayuntamiento democrático al actual», ha explicado el alcalde. «Sin embargo, la gestión de los asuntos genera problemas en los equipos de trabajo y yo tengo la obligación de reajustarlos para obtener la máxima eficacia. Pero debo dejar constancia de la eficacia hasta ahora demostrada por el anterior primer teniente de alcalde».

### El albergue de Candelario, en obras

El Ayuntamiento de Salamanca ya ha adjudicado las obras de remodelación del Albergue de Candelario, en el que invertirá 24 millones de pesetas. En un plazo de ocho meses, dichas instalaciones podrán ser utilizadas tanto por los escolares salmantinos como por los grupos juveniles de la ciudad.

Página 3.

### La Fonda Veracruz ya es municipal

El Ayuntamiento ha adquirido el edificio de la Fonda Veracruz. El Pleno aprobó la compra del inmueble y, posteriormente, el alcalde firmó la escritura de compraventa con sus anteriores propietarios.

Página 3.

## carta del alcalde

## Una remodelación sobre dos ejes

Algunos pensarán que hemos entrado en un período de crisis. Después del Gobierno, el Ayuntamiento. No puede discutirse la coincidencia temporal de la remodelación del ejecutivo de la nación y la del Ayuntamiento. Pero pocas similitudes más podrán encontrarse. Porque la que afecta al ámbito municipal, la única de la que puedo hablar con pleno conocimiento de causa, viene determinada por hechos ajenos al funcionamiento del propio Ayuntamiento.

Ocurre que la nueva Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local ha entrado definitivamente en vigor y, en consecuencia, ha desaparecido la Comisión municipal Permanente y ha aparecido la Comisión de Gobierno, que designa directamente el alcalde entre las personas de su máxima confianza. Pero, por encima de los nuevos órganos, ha entrado en vigor una nueva filosofía de gestionar los asuntos municipales, con la que se pretende conseguir mayor eficacia, mayor agilidad y, en definitiva, un mejor servicio a los ciudadanos.

Por otra parte, nos encontramos en el comienzo de la segunda mitad del mandato de este Ayuntamiento. El período transcurrido ha estado marcado por el planteamiento de

las soluciones globales para los asuntos más importantes a los que nos habíamos comprometido a hacer frente, aunque también en este período se hayan ejecutado mejoras importantes para la ciudad. Sin embargo, el período en el que entramos va a tener un carácter más ejecutivo, de desarrollo de los compromisos adquiridos, de exigencias de cumplimiento de las obligaciones que otras instituciones u organismos contrajeron con el Ayuntamiento.

Lo uno y lo otro requerían una estructura organizativa diferente y, en algunos casos, también reclamaban personas distintas al frente de los asuntos. La necesidad de adecuarse a la nueva Ley y la de adaptarse a las nuevas exigencias que debe afrontar la corporación municipal son el eje en que se basa la remodelación del Ayuntamiento. Para ser más eficaces y más ágiles, que esos son los objetivos que pretendemos y que podemos alcanzar, eliminando trámites burocráticos y asegurando mayor transparencia.

Pero estas son cuestiones que no pueden explicarse en una simple carta. Habrá que volver sobre ellas. Porque nos afectan profundamente.

JESUS MALAGA